



## INSTRUCCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO, DEPÓSITO Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)

### GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (TERUEL)

La elaboración del Trabajo Fin de Grado estará regulada por la normativa general de la Universidad de Zaragoza, por la normativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas que desarrolla las directrices generales y por la **Guía Docente** de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” del grado en ADE de la Universidad de Zaragoza.

- Normativa general de la Universidad:
  - *Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el [Reglamento de los trabajos fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza](#).*
  - *Modificado por Acuerdo de 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que [se modifica el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza](#).*
- Normativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas: *Acuerdo de 3 de octubre de 2018 de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueban las **disposiciones normativas que serán de aplicación para la elaboración del Trabajo Fin de Grado en la titulación de Grado en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas***
- [Guía docente de la asignatura](#)
- Directrices y procedimientos de desarrollo aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación de ADE en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel



A continuación, se recoge el desarrollo de directrices y procedimientos concretos para el desarrollo, depósito y defensa del Trabajo Fin de Grado para la titulación de ADE en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.

Este procedimiento fue aprobado por Acuerdo de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación de ADE en fecha **22 de octubre de 2018**, por lo que todos los procedimientos recogidos son vinculantes y aplicables a todos los estudiantes y profesores implicados en la asignatura "Trabajo Fin de Grado".

### **MATRÍCULA**

La matrícula en el Trabajo Fin de Grado se realizará en cualquiera de los periodos oficiales de matrícula. En el caso de que el estudiante no cumpla los plazos de matrícula establecidos no podrá participar del sistema de asignación de dirección establecido y deberá solicitarlo directamente a la Comisión de Garantía de la Calidad.

La matrícula de cada curso académico permitirá al estudiante realizar la defensa del TFG desde la aprobación del acuerdo de dirección por parte de la Comisión de Garantía hasta el último llamamiento establecido por el centro para cada curso académico. Esta información será publicada en la web del centro y de la titulación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse en el curso siguiente.

### **LÍNEAS DE TRABAJO FIN DE GRADO**

A comienzo de cada curso académico se publicarán las líneas propuestas para el TFG ofertadas para ese curso, así como los directores vinculados con cada una de ellas y si existe la posibilidad de que el trabajo fin de grado se realice por más de un estudiante.

Las líneas de trabajo podrán consultarse a través de la web de la titulación (<http://fcsh.unizar.es/ade/>).

### **ELECCIÓN DE LÍNEAS DE TRABAJO FIN DE GRADO**

El procedimiento de elección de líneas de Trabajo Fin de Grado se realizará por orden en función de la nota media del expediente académico del estudiante.

Para ello, se pondrá a disposición de los estudiantes una aplicación con información sobre las líneas de Trabajo Fin de Grado con las plazas disponibles en cada una de ellos.

Asimismo, a los estudiantes matriculados en la asignatura se les informará convenientemente a través de un curso en Moodle y a través de información disponible en la web de la titulación sobre los plazos establecidos cada curso académico para la elección.

La aplicación de elección de líneas de TFG estará disponible a través de la plataforma Moodle a la que tendrán acceso todos los estudiantes matriculados en la asignatura de Trabajo Fin de Grado. Dicha aplicación asignará un horario en el que el estudiante deberá acceder a la aplicación para realizar la elección de la línea de TFG que desea realizar.

### **ACUERDO DE DIRECCIÓN**

Una vez finalizado el plazo de elección de líneas de Trabajo Fin de Grado a través de la aplicación, para que el acuerdo de dirección sea vinculante, debe firmarse, por parte de estudiante y director/es el acuerdo de “ACEPTACIÓN DE DIRECCIÓN DE TFG” (impreso disponible en la web de la titulación).

Dicho acuerdo deberá entregarse firmado en la secretaría del centro, dirigido a la Comisión de Garantía de la Calidad, en los plazos establecidos por el centro para cada curso académico (información disponible en la web de la facultad y/o en la plataforma Moodle de la asignatura).

En caso de no disponer de director, el estudiante puede presentar una solicitud a la Comisión de Garantía de Calidad, que asignará director y tema en el plazo máximo de 30 días naturales, si fuera necesario.

### **DEPÓSITO DEL TFG**

El estudiante podrá realizar el depósito del TFG desde el momento de aprobación por la Comisión de Garantía de la Calidad del acuerdo de dirección hasta el último llamamiento de depósito establecido por el centro, que se hará público al comienzo del curso académico a través de la página web del centro.

El estudiante deberá depositar su TFG cumpliendo los siguientes pasos:

I.- Entregar la memoria a su/s director/es

II.- **Solicitud de depósito del trabajo fin de grado.** El estudiante deberá cumplimentar el impreso “SOLICITUD DE DEPÓSITO DEL TFG” (impreso disponible en la web de la titulación), con el visto bueno del director/es del trabajo, la declaración expresa en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, entendidas en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente y la declaración expresa de que ha superado los requisitos establecidos por el Reglamento de TFG de la Universidad de Zaragoza (especialmente, no tener más de 12 créditos ECTS pendientes).



III.- **Depósito electrónico en Deposita.** El estudiante deberá realizar el depósito electrónico del TFG en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (deposita.unizar.es)

IV.- **Depósito electrónico en Deposita.** El estudiante deberá realizar el depósito electrónico del TFG en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (deposita.unizar.es)

IV.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en la secretaría del centro el impreso de solicitud de depósito, debidamente cumplimentado y firmado, junto con el resguardo de depósito electrónico, dirigido a la Comisión de Garantía de la Calidad.

En el caso de que el estudiante no realice el depósito del TFG durante los plazos habilitados por el centro correspondientes al curso académico al que estuviera matriculado, deberá volver a matricularse de la asignatura TFG, debiendo elegir nuevamente director y tema.

En todo caso, el depósito del TFG deberá realizarse con una antelación mínima de 4 días lectivos antes de la convocatoria de defensa en la que el estudiante quiera realizar la defensa del mismo.

### **Defensa del TFG**

La defensa del trabajo se podrá realizar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar, como máximo, 12 créditos ECTS del título.

El estudiante podrá presentarse a la defensa de su TFG, como máximo, en dos ocasiones y siempre dentro de los plazos establecidos por el Centro para el curso académico en el que esté matriculado. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer y defender el trabajo realizado ante el director o directores del mismo.

La convocatoria del acto de defensa será el primer viernes lectivo de cada mes desde la aprobación en Comisión de Garantía del acuerdo de dirección del TFG hasta el último llamamiento establecido por el centro. El lugar y el horario de defensa se hará público en la web de la titulación.

La duración de la exposición será de entre 10 y 15 minutos. Tras la exposición, se llevará a cabo un debate de una duración entre 5 y 10 minutos.

La calificación cuantitativa del TFG se realizará por parte del director, pudiendo otorgar calificación cualitativa hasta sobresaliente. El estudiante que quiera optar a la calificación cualitativa de Matrícula de Honor, deberá seguir las instrucciones del apartado siguiente.

### **Calificación del TFG**

Para obtener la correspondiente calificación en la asignatura de Trabajo Fin de Grado, el estudiante deberá depositar y defender el trabajo realizado.

La calificación del TFG se realizará por parte del director o directores en aplicación del sistema de evaluación establecido en la guía docente de la asignatura y, preferiblemente, aplicando los criterios de evaluación propuestos por la Comisión de Garantía, que se harán públicos en la web de la titulación.

Una vez realizada la defensa del TFG, el director o directores deberán cumplimentar para cada estudiante un informe de evaluación, a través del cual se valorarán de forma desagregada los criterios fijados en la guía docente de la asignatura y constará la calificación global cuantitativa y cualitativa del estudiante. El formato de este informe estará publicado en la web de la titulación.

La calificación establecida por el director o los directores del TFG se comunicará al estudiante y a la Secretaría del Centro en un plazo máximo de 48 horas.

### **Solicitud de tribunal para optar a Matrícula de Honor**

Si el estudiante quiere alcanzar la calificación cualitativa de Matrícula de Honor, tendrá que defender públicamente el TFG ante el correspondiente tribunal evaluador en los plazos establecidos por el centro a tal efecto, publicados en la web.

Para optar a alcanzar la calificación de Matrícula de Honor, deberá haber obtenido al menos 9.0 puntos en la evaluación previa del director y tener el aval del director o directores mediante su firma en el correspondiente documento y presentar la solicitud en Secretaría al día siguiente de haber sido informado de la calificación dirigida al Decano del Centro, que informará a los tribunales que deban intervenir.

La información concreta – lugar, fecha, hora y composición de los tribunales de TFG para matrícula de honor – se hará pública por parte del centro a propuesta de cada tribunal, con una antelación mínima de 48 horas respecto al día de la defensa.